



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
03 JUN 2021  
Recibido.....1013.....H  
Exp. N°.....43729.....C.D

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Transmítase por el Canal 5RTV, en los horarios centrales de la mañana y de la tarde, contenido televisivo educativo basado en la currícula de los diversos niveles y modalidades, centrándose en los contenidos y habilidades que la autoridad competente considere prioritarios, a los fines de reforzar, asistir y ser un instrumento pedagógico más para el sistema educativo provincial, en los períodos en los que la presencialidad escolar se vea suspendida.

**ARTÍCULO 2** - Elabórese contenido de similares características y con los mismos fines, según lo establecido en el artículo precedente, para las radios con frecuencia dentro del territorio provincial, adaptando dicho contenido a la dinámica radial.

**ARTÍCULO 3** - Invítese a los canales de televisión con transmisión dentro del territorio de la Provincia a retransmitir lo establecido en el Art. 1 de la presente.

**ARTÍCULO 4** - Invítese a las radios con frecuencia dentro de la Provincia a emitir en horario central de la mañana y de la tarde lo establecido en el Art. 2 de la presente.

**ARTÍCULO 5** - Son Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 6** - Exceptúese del pago de Ingresos Brutos a los canales de televisión que adhieran a la presente, y del pago de Ingresos Brutos y de la



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

tarifa de electricidad a las emisoras de radio que adhieran a la presente, por el período que dure la prestación del servicio.

**ARTÍCULO 7** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A nadie escapa la difícil situación que el país y nuestra Provincia están volviendo a atravesar en materia educativa. Después de un año sin presencialidad en las aulas, y las dispares consecuencias aún no dimensionadas que esto produjo, la vuelta a la presencialidad – así fuera en una modalidad reducida y mixta – había generado una enorme expectativa que se vio truncada por la situación sanitaria, la cual obligó a volver a abandonar la presencialidad por tiempo indeterminado.

Esta situación es un claro signo de que el devenir de la pandemia puede siempre volvernos a exigir retroceder sobre pasos que creíamos ya dados y que, por lo tanto, debemos estar preparados para que el impacto de esas decisiones sea el menor posible sobre sus destinatarios. En este caso, tenemos que asumir que la presencialidad educativa puede verse afectada, como está sucediendo ahora, y prepararnos para que la falta de ella no afecte a la calidad educativa, especialmente en los sectores más vulnerables.

Tampoco a nadie escapa la polémica que se ha suscitado en el ámbito político en estos días en torno a esta situación. Sin embargo, nada nos interesa menos que entrar en divisiones estériles. Por el contrario, siempre hemos sostenido como ideario de nuestra agenda una política propositiva que busque dar respuesta a los desafíos que esta inusitada realidad nos pone por delante. Bajo esa idea, en abril de 2020 presentamos un proyecto para dotar con dispositivos móviles con conectividad a alumnos y alumnas de todos los niveles de la educación obligatoria, sean de instituciones de gestión oficial o privada, que necesitasen este insumo para mantener su vínculo pedagógico con la institución. En junio, además, presentamos un proyecto para otorgar créditos en 36 cuotas a tasa 0% para el acceso de los y las docentes a la tecnología. Ambos recibieron media sanción. También en junio presentamos y aprobamos una declaración beneplácito porque una escuela de la Regional II, Dpto. Vera, había llevado adelante con éxito un proyecto de escuela radial para hacer frente a la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pandemia y a la falta de conectividad, según el mismo esquema que proponemos en la presente.

Es por eso que, en esta agenda propositiva y que busque dar soluciones reales en tiempos oportunos, creemos conveniente que el canal de la Provincia, 5RTV, transmita en sus horarios centrales de la mañana y de la tarde contenido educativo basado en la currícula de los diversos niveles y modalidades, centrándose en los contenidos y habilidades que se considerasen prioritarios por el organismo competente. Entendemos también que se debe invitar a adherir a todos los canales que tengan transmisión en territorio Provincial, para que puedan retransmitir dicho contenido y como contraprestación se les condone el pago a los Ingresos Brutos. En el mismo sentido, y atendiendo a que posiblemente tenga un alcance mayor, creemos que la autoridad competente debe elaborar contenidos de similares características y con el mismo objetivo, pero adaptados a la dinámica radial, e invitar a las radios con frecuencia en el territorio Provincial a adherir transmitiendo dichos contenidos y ofreciendo como contraprestación la condonación del pago a los Ingresos Brutos y de la tarifa eléctrica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.